

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)**

**Año XX- Vol. XX - Ordinaria No. 113 – Diciembre 4 de 2013**

### **CONTIENE**

**ACUERDO No. PSAA13-10049 DE 2013**

**1**

**“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2013”**

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ**  
Secretaria

**Editor Responsable**  
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA13-10049**  
**(Diciembre 4 de 2013)**

“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2013”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas por los artículos 85, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la Sala Administrativa del 15 de noviembre y ratificada en la sesión del 4 de diciembre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución PSAR13-338 del 7 de octubre de 2013, la Sala Administrativa autorizó a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para adelantar el trámite de vigencias futuras ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el proyecto de “Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial” para la vigencia 2013 por un valor de \$346.528.000 y para la vigencia 2014 por un valor de \$319.872.000 millones de pesos.

Que teniendo mediante autorización 37174 del 27 de octubre de 2013, el Departamento Nacional de Planeación, dio concepto favorable para la constitución de vigencias futuras para la vigencia 2014 por valor de de \$319.872.000 millones de pesos.

Que la Sala Administrativa mediante Acuerdo PSAA13-10024 del 1º de noviembre de 2013, modificó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, adecuando la actividad relacionada con *“Diseño de metodología y acompañamiento del proceso de entrevistas por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.”* que tenía asignados \$234.549.220 millones de pesos para la vigencia 2013 y \$215.450.780 para la vigencia 2014, por el *“Diseño de metodología y acompañamiento del proceso de evaluación por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”*, previamente autorizada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en desarrollo de la convocatoria a concurso de méritos para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, la Sala expidió el Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, estableciendo que las inscripciones de los aspirantes se realizaría vía web a nivel nacional, situación que incrementará significativamente el número de aspirantes previsto inicialmente, que requerirá disponer de un mayor número de

analistas y revisores de información de hojas de vida para que se adelante el proceso de revisión y verificación de requisitos, siendo necesario destinar recursos por \$100.000.000 millones de pesos que garanticen la realización de esta actividad durante el presente año, para el estudio relacionado con el “*Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de Tribunales y Juzgados y Centros de Servicios.*”, en el que se incluye la revisión y verificación de la información relacionada con el cumplimiento de requisitos de los aspirantes a cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que teniendo en cuenta la necesidad de obtener un conocimiento técnico y experto sobre los diferentes tipos de preguntas y pruebas psicométricas para evaluar conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades que se encuentran actualmente en el mercado, así como en el desarrollo de instrumentos psicométricos, se requiere destinar \$60.000.000 millones, para la realización de esta actividad.

Que la Sala Administrativa en desarrollo de los diferentes procesos de selección para los cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial, ha adquirido una serie de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos, las cuales conforman el Banco de Preguntas de la Rama Judicial, siendo necesario adelantar una actividad relacionada con la revisión, organización, clasificación y codificación de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, para lo cual es necesario destinar \$60.000.000 millones de pesos. En ese mismo sentido, se requiere que expertos en psicometría adelanten la evaluación psicométrica del comportamiento de los ítems en relación con los indicadores de validez, confiabilidad, discriminación y dificultad de las pruebas que se encuentran en el Banco de Preguntas de la Rama Judicial, con el fin de adelantar la depuración del mismo para su disponibilidad y utilización en futuros procesos de selección, para lo cual se deben destinar recursos por \$60.000.000 millones de pesos.

Que en virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración Judicial para la vigencia 2013, quedará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN ESTUDIOS	Valor Inversión 2013	Valor Inversión 2014
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de Tribunales y Juzgados y Centros de Servicios.	<u>\$ 1.830.000.000</u>	
Diseño de metodología y acompañamiento del proceso de evaluación por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios	<u>\$ 234.549.220</u>	\$215.450.780
Diseño de pruebas psicotécnicas para aspirantes a cargos administrativos de la Rama Judicial	\$190.000.000	

Implementación, aplicación y acompañamiento del modelo de entrevistas por competencias para la evaluación de aspirantes a cargos empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial	<u>\$ 355.600.000</u>	
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de altas cortes.	<u>\$ 346.528.000</u>	\$ 319.872.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	<u>\$ 339.536.000</u>	
Diseño del modelo de metodología, manuales y formatos de calificación de entrevistas estructuradas, así como el acompañamiento de las mismas por parte de psicólogos para la evaluación de aspirantes a cargos de empleados de Dirección Ejecutiva.	<u>\$ 76.000.000</u>	
Revisión, organización, clasificación y codificación de las pruebas de conocimientos y aptitudes propiedad del Consejo Superior de la Judicatura que conforman el Banco de Preguntas de las pruebas de la Rama Judicial.	<u>\$ 60.000.000</u>	
Evaluación psicométrica del comportamiento de los ítems en relación con los indicadores de validez, confiabilidad, discriminación y dificultad de las pruebas que se encuentran en el Banco de Preguntas de la Rama Judicial.	<u>\$ 60.000.000</u>	
Identificación de tipos de preguntas y pruebas psicométricas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades que permitan obtener una mayor confiabilidad y predictibilidad para ser utilizadas en los procesos de selección de la Rama Judicial.	<u>\$ 60.000.000</u>	
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de psicotécnicas, de conocimientos y/o competencias para cargos de funcionarios de la Rama Judicial.	<u>\$ 1.567.514.780</u>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.119.728.000</b>	<b>\$535.322.780</b>

**ARTÍCULO 3º.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
**Presidente**

UACJ/CMGR/WR